

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Catorce (14) de abril de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00181-00
DEMANDANTE: LEIDY GIRALDO
DEMANDADO: LUZ MARINA GIRALDO

tomador. Previo a tener en cuenta la póliza adosada, suscríbase la póliza por el

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 15 de abril de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT